

Toluca, Estado de México; a 18 de Diciembre del 2012

**L.I.A. ÁNGEL ALVAREZ SOLLEIRO**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN**  
**DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
**P R E S E N T E**

Derivado de la solicitud de la Ciudadana [REDACTED] enviada al SAIMEX, con Folio 00004/ST/AD/2012 de fecha 10/12/2012, la cual se especifica de la siguiente manera. *1. En el Estado de México se cuenta con un Srío. del Trabajo o en caso de que no exista esta figura, quien es el encargado de inspección (propio nombre, apellidos y el grado de estudios Ing., C.P., Abogado etc.). 2. con cuantos inspectores del trabajo cuenta el el Edo. De Mex., (nombre completo y grado de estudios). 3. Tipo de capacitación los inspectores del trabajo y en que materia son competentes para llevar a cabo sus actividades.*

Respecto al punto uno no hay otra figura mas que el Srío. sugerimos a la peticionaria consultar la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de México, a los art 19, 27 y 28. Respecto a los puntos restantes anexo respuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**TEC. ESMERALDA SALDIVAR SÁNCHEZ**  
**SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO**  
**DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO.**



c.c.p. Edgar Manuel Geniz Orihuela Responsable de la UIPPyE  
c.c.p. Archivo  
ess

**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO**  
**OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO**

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca, Estado de México; a 14 de diciembre de 2012.

PRESENTE

En atención a la solicitud de información con número de folio 00004/ST/AD/2012, en la que requieren datos en tres puntos, al respecto se informa lo siguiente:

1. El Estado de México, cuenta con una Secretaría del Trabajo; se encuentra disponible una página en el portal de gobierno <http://www.edomexico.gob.mx>.
2. El grado de estudios de los C. Inspectores, es Licenciatura en Derecho y/o pasante; El padrón de Inspectores, se encuentra publicado en la página de la Secretaría del Trabajo <http://www.edomex.gob.mx/trabajo/>.
3. La capacitación que se brinda a los C. Inspectores es en materia laboral y su competencia es en condiciones generales de trabajo.

Asmo, se envía relación de cursos por el período de 2005-2012.



ATENTAMENTE

c.c.p.- Archivo.

SECRETARÍA DEL TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



DE PRODUCTIVIDAD  
**en GRANDE**

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca, Estado de México; a 14 de diciembre de 2012.

**PRESENTE**

En atención a la solicitud de información con número de folio 00004/ST/AD/2012, en la que requieren datos en tres puntos, al respecto se informa lo siguiente:

1. El Estado de México, cuenta con una Secretaría del Trabajo; se encuentra disponible una página en el portal de gobierno <http://www.edomexico.gob.mx>.
2. El grado de estudios de los C. Inspectores, es Profesional Técnico en Productividad, Pasante en Administración de Empresas, Pasante en Ingeniería, Pasante en Electromecánica, Lic. en Economía, Pasante en Contaduría, Pasante en Ciencias Políticas y Administración Pública; El padrón de Inspectores, se encuentra publicado en la página de la Secretaría del Trabajo <http://www.edomex.gob.mx/trabajo/>.
3. La capacitación y la competencia de los C. Inspectores en Seguridad e Higiene, es en condiciones generales de seguridad e higiene.

**ATENTAMENTE**

c.c.p.- Archivo



**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

RAFAEL M. HIDALGO No. 301, COL. CUAUHTÉMOC

06010 Toluca, C.P. 50130, TELS: (01-722) 276-09-40 al 48